

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1651 ACUERDO de 23 de enero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se rectifica parcialmente su anterior Acuerdo de 9 de enero de 1996, por el que se designaban los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, advertido error de hecho en su Acuerdo de fecha 9 de enero de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 10, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado su rectificación parcial, subsanando el error padecido, en el sentido de suprimir la referencia a la Junta Electoral Provincial de Vizcaya y a la designación de los Vocales de procedencia judicial de ésta, al estar la misma ya constituida y en funcionamiento a la fecha de adopción del indicado Acuerdo; así pues, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero de 1996, en la página 597, columna izquierda, donde dice: «... Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza», debe decir: «... Toledo, Zamora y Zaragoza», y en la página 598, columna izquierda, debe suprimirse lo siguiente: «Vizcaya, ilustrísimas señoras doña Ana Isabel Rodrigo Landazábal, doña Ana Belén Iracheta Undagoitia y doña María de las Mercedes Oliver Alberne».

Madrid, 23 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

1652 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Secretaría General —Dirección General de la Policía—, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Blanco Merayo.

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núme-

ro 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 21 de marzo de 1977,

Esta Secretaría General —Dirección General de la Policía— en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 15 del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Blanco Merayo, el cual causó baja en el expresado Cuerpo en 23 de enero de 1960, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1995.—El Jefe de la División de Personal, Luis Gabriel González Rodríguez.—El Director general de la Policía, Angel Olivares Ramirez.

1653 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad, don Pedro Solana Hernández.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, Colegio Notarial de Albacete, a don Pedro Solana Hernández, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1654 ORDEN de 26 de diciembre de 1995 por la que se nombra a don Vicente José Montes Gan Subdirector general de Informes sobre Concentraciones, Adquisiciones y Ayudas Públicas en el Tribunal de Defensa de la Competencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 al 56, ambos inclusive, del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios